

PEIRÓ MUÑOZ, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio de transformación en Sociedad Limitada

Por acuerdo de la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas celebrada el 18 de julio de 2005, se acordó transformar la Compañía en Sociedad de Responsabilidad Limitada, pasando a denominarse «Peiró Muñoz, Sociedad Limitada».

Oliva (Valencia), 18 de julio de 2005.—El Presidente, José Ramón Peiró Llopis.—40.931. 2.ª 1-8-2005

PRAXIS MÉDICA, S. A.

Balanza de Disolución-Liquidación

Hace público el acuerdo adoptado por la Junta general ordinaria y universal de accionistas de 30 de junio de 2005 de disolver y liquidar la sociedad, con el siguiente Balance aprobado por la totalidad de los accionistas de la sociedad:

	Euros
Activo:	
Capital.....	122.640,47
Reservas.....	130.997,67
Total activo.....	253.638,11
Pasivo:	
Tesorería.....	253.638,11
Total pasivo.....	253.638,11

Madrid, 26 de julio de 2005.—Liquidador único, Lucía Ferreirós Sampredo.—41.818.

PROINVAOR, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas a celebrar el día 5 de septiembre de 2005, en Barcelona, avenida Diagonal, 389, 2.º, a las 10 horas, en primera convocatoria, y al día siguiente en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación crédito participativo.
Segundo.—Liberación del pacto de sindicación.
Tercero.—Cambio del objeto social.
Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Todos los accionistas pueden obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Barcelona, 21 de julio de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Cirilo Gómez García.—41.838.

PROMOTRANCO, S. L.

(Sociedad absorbente)

ORDOTAR, S. L.
Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las juntas generales extraordinarias y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas ambas el 27 de junio de 2005 aprobaron, por unanimidad de sus socios, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Promotranco, S. L. (absorbente) de Ordotar, S. L. (absorbida), con disolución sin liquidación de esta última y traspaso en bloque a título univer-

sal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Navarra el 16 de junio de 2005, con aprobación de los respectivos balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2004.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el art. 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Acedo, 30 de junio de 2005.—Pablo Hermoso de Mendoza Cantón como Administrador único de Ordotar, S. L., y María Ramos Tardienta Araíz, como Administradora única de Promotranco, S. L.—41.390.

y 3.ª 1-8-2005

RED ELITE DE ELECTRODOMÉSTICOS, S. A.

Reducción de Capital

Se comunica que la Junta General de Accionistas celebrada el día 10 de junio de 2005, acordó por unanimidad reducir el capital social en la cantidad de 12.551.302,15 euros dejándolo cifrado en 5.936.645 euros. La finalidad de la reducción fue restablecer el equilibrio entre capital y patrimonio social disminuido por pérdidas. La reducción se realiza mediante la disminución en 2.450.798 euros del valor nominal de cada acción. Asimismo, en la misma junta se acordó posteriormente por unanimidad reducir nuevamente el capital social en la cantidad de 815.330 euros con la finalidad de constituir la reserva legal. La reducción se realiza mediante la disminución en 0,159202 euros del valor nominal de cada acción. La reducción se ejecutará transcurrido un mes desde la publicación del último de los anuncios previstos en el artículo 165 Ley Sociedades Anónimas.

En Barcelona, 28 de julio de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Doña Aránzazu Corbal Espejo.—42.417.

SALINAS VEINTE, S. L.

Declaración de insolvencia

Marta Menárguez Salomón, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 25 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 74/04 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Yuriy Trostyanchuk contra Salinas Veinte, S. L., se ha acordado:

Declarar al ejecutado Salinas Veinte, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 6.994,20 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 14 de julio de 2005.—D.ª Marta Menárguez Salomón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 25.—41.016.

SERVICIOS PUBLICITARIOS GENERALES SIGLO XXI

Declaración Insolvencia

D. Carlos Javier Collado Granadino, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: en el procedimiento de ejecución número 577/05 de este Juzgado Social número 5, seguidos a ins-

tancia de M.ª Eulalia Plana Terraza, contra Servicios Publicitarios Generales Siglo XXI sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 29 de abril de 2005, por la que se declara a la ejecutada en situación de Insolvencia Total, por importe de 2.192,01 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 13 de julio de 2005.—Secretario Judicial, Carlos Javier Collado Granadino.—41.033.

SIGLO XXI DE ESPAÑA EDITORES, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, a las 13:00 horas del día 14 de septiembre de 2005, en primera convocatoria, o a las 13:00 horas del día 15 de septiembre de 2005, en el mismo lugar, en segunda convocatoria, si ello procediese, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Aumento del capital social mediante aportaciones dinerarias, adoptando cuantos acuerdos complementarios sean necesarios, y en especial la correspondiente modificación de los Estatutos sociales.

Segundo.—Otorgamiento y delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos adoptados.

Tercero.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Se informa a los señores accionistas que tienen derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma, pudiendo solicitar su entrega o envío inmediato y gratuito.

Madrid, 26 de julio de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Pablo García Arenal Rodríguez.—41.814.

SOCIEDAD DE GESTIÓN HOSTELA S. C.

**D. PAULO MANUEL
MONTEIRO FERREIRA**

**D. JOSÉ CARLOS
MONTEIRO FERREIRA**

Edicto

D. Francisco Javier Blanco Mosquera, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social n.º 1 de Ourense,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución n.º 93/05, dimanante de autos n.º 109/05, sobre despido, a instancias de D.ª Cornoa Requejo Queija contra Sociedad de Gestión Hostelera S C y otros, se ha dictado en fecha 12 de julio de 2005 auto por el que se declara a los ejecutados, Sociedad de Gestión Hostela S C, D. Paulo Manuel Monteiro Ferreira y D. José Carlos Monteiro Ferreira, en situación de insolvencia, por un principal de 6.077,70 euros, con carácter provisional y sin perjuicio de continuar dicha ejecución, si en lo sucesivo el deudor mejorase de fortuna.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L. expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Ourense, 12 de julio de 2005.—Magistrado-Juez. 41.053.